

**Suplemento de Notificaciones****ADMINISTRACIÓN LOCAL**

BARCELONA

AYUNTAMIENTO DE PALAU-SOLITÀ I PLEGAMANS

*Anuncio de notificación de 19 de diciembre de 2025 en procedimiento declaración de baja por caducidad de las inscripciones en el Padrón de Habitantes.*

ID: N2500931560

Por Decreto de Alcaldía de fecha 18 de diciembre de 2025 se declaró la baja por caducidad de las inscripciones en el padrón de habitantes de este municipio, de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia de larga duración que no han sido objeto de renovación periódica, en base a la redacción del artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Intentada la notificación individual en el domicilio y no habiendo podido practicarla, se procede, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectuarla mediante un anuncio en el BOE, a través del cual se les comunica que en el plazo de 15 días serán dados de baja del padrón de habitantes por caducidad de la inscripción.

Las personas interesadas son las siguientes:

DOCUMENTO

KT9156148

GH395848

Y8174083N

Z1229079X

Z1228916P

Z1458916P

221057521

Z1592804J

FE03241

Z1331937N

K724142

Z0512526E

Z0510829G

A4468340

AZ868453

ML8396983

FE338516

Z0298942Q

Z1295737Z

Palau-solità i Plegamans, 19 de diciembre de 2025.- El Alcalde, Oriol Lozano  
Rocabruna